

NSS:
#0000000011



NSS:
#0000000011

NSS:
#0000000013

Homonimia:

Se conoce así a la situación cuando tu nombre y apellidos o RFC son idénticos al de otro trabajador.

Invasión:

En este caso tu patrón, por error, realiza las aportaciones a tu nombre en un Número de Seguridad Social (NSS) que no es el tuyo.

Invasión por beneficiario:

Es cuando por alguna situación, un familiar directo cotiza al IMSS con tu mismo NSS.

Este trámite se realiza para los trabajadores que comparten su NSS, ya sea por homonimia o invasión de cuentas, por lo que deben obtener un NSS propio y definitivo para que allí sean depositados sus recursos e información laboral.

En el proceso de Separación de Cuentas intervienen los 3 organismos que trabajan con tu NSS el IMSS, tu Afore y el **Infonavit**.



1. Solicita al IMSS la aclaración de tu NSS.

El IMSS te entregará una Certificación de Regularización y/o Corrección de Datos Personales en el cual se indica tu NSS correcto y único.



AFORE

2. Acude a tu Afore con estos documentos:

- Formato de regularización de probable homonimia o invasión de cuentas.
- Copia del último estado de cuenta de tu Afore.
- Certificación de Regularización y/o Corrección de datos personales, proporcionado por el IMSS.
- Copia de tu Acta de Nacimiento o documento migratorio.
- Copia de una Identificación Oficial vigente.
- Copia de tu CURP.



Tu Afore realizará la separación de saldos y desmarca de cuentas, además aplicará los pagos en las cuentas que se encontraban en aclaratorio.



3. El Infonavit:

Recibe la información con el diagnóstico y resultado de la conclusión de tu Afore; en caso de existir un crédito vinculado, el Instituto emite un dictamen y realiza el ajuste, además actualiza su base de datos para devolver tus ahorros correspondientes a la Subcuenta de Vivienda.

